

**Oxnard College**  
*Oficina de Admisiones y Registros*  
**(805) 986-5810**

**Solicitud de Reclasificación de Residencia**

---

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_

Número de estudiante \_\_\_\_\_

De acuerdo con el Código de Educación de California (Sec 68040 et seq) la regla general es que el estudiante deberá haber sido residente legal de California por lo menos el año inmediatamente antes del semestre que determina la fecha de residencia, para poder calificar como "residente" para los propósitos de admisión y enseñanza. La fecha que determina la residencia para cualquier semestre o sesión es el día antes del comienzo del semestre o sesión. Al solicitar reclasificación como residente de California para los propósitos del pago de las clases, el estudiante deberá demostrar todo lo siguiente:

1. Independencia económica.
2. Estar viviendo en California por lo menos un año y un día antes del comienzo del semestre para el cual se está solicitando la reclasificación.
3. Establecer la intención de convertirse en un residente permanente de California.

Los estudiantes pueden demostrar independencia económica, presencia física e intención contestando a las siguientes preguntas, y presentando los documentos requeridos en la lista de pruebas aceptables. Es responsabilidad del estudiante demostrar claramente su independencia económica, presencia física en el estado de California y la intención de establecer residencia permanente en California. La presencia e intención pueden demostrarse de muchas maneras—no hay ningún factor que lo controle.

**PREGUNTAS PARA LA RECLASIFICACIÓN DE RESIDENCIA**

1. ¿Cuándo llegó usted a California con la intención de convertirse en residente?  
\_\_\_\_\_
  2. ¿Presentó usted sus impuestos sobre la renta el año pasado? En caso afirmativo, indique:  
California \_\_\_\_\_ Federal \_\_\_\_\_
  3. Si usted no reportó sus propios impuestos el año pasado, ¿está usted siendo reportado por sus padres como dependiente en los impuestos el año pasado? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
  4. ¿Reportará usted sus propios impuestos este año? En caso afirmativo, indique:  
California \_\_\_\_\_ Federal \_\_\_\_\_
  5. Si usted no presentará sus propios impuestos este año, ¿será usted declarado como dependiente por sus padres en sus impuestos este año? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
  6. ¿Recibió usted más de \$750.00 de ayuda financiera de sus padres el año pasado?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
- Nota: Ayuda financiera puede incluir pero no se limita a dinero en efectivo, pago de la renta, tarjetas de crédito, depósitos a sus cuentas corrientes o de ahorros.*
7. ¿Va usted a recibir más de \$750.00 en ayuda financiera de sus padres este año?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. ¿Vivió usted en casa de sus padres por más de seis semanas el año pasado (incluyendo tiempo de vacaciones de la escuela)?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9. ¿Vivió usted en casa de sus padres por más de seis semanas en cualquier año de los tres años antes del año pasado?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

10. ¿Va usted a vivir en casa de sus padres por más de seis semanas este año?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11. ¿En qué estado viven sus padres? \_\_\_\_\_

**Yo certifico bajo pena de perjurio que la información anterior es correcta y entiendo que la falsificación o falla en reportar cualquier cambio de residencia puede resultar en mi destitución.**

**Firma del estudiante** \_\_\_\_\_ **Date** \_\_\_\_\_

**Abajo se enumeran artículos que pueden presentarse como evidencia de presencia e intención. El estudiante deberá presentar un mínimo de dos artículos del Grupo A, al igual que dos del Grupo B. Mientras más artículos se presenten, más firme será el caso para reclasificación como residente. Se podrán sustituir otros tipos de documentación en base a cada caso, pendiente aprobación del Secretario General o un designado. Todos los documentos presentados deberán ser válidos, legibles, fechados por lo menos un año antes de la fecha de determinación de residencia, y estar debidamente identificados con respecto al nombre y dirección del estudiante.**

**Para ser considerado como residente para el semestre de**  
**Primavera**\_\_\_\_\_ **Verano**\_\_\_\_\_ **Otoño**\_\_\_\_\_

**Los estudiantes deberán presentar documentos fechados a más tardar el**

\_\_\_\_\_

---

**GRUPO A** (Se requieren un mínimo de dos artículos)

1.  Impuestos sobre la renta del Estado de California forma 540NR (requerido por la ley para cualquier parte del año de pago de impuestos como residente de California) o 540 o 540A del año anterior (no se aceptarán los formularios W2 y contraseñas de cheques de pago).  
\_\_\_\_\_
2.  Documentos de compra de casa y evidencia de que viven ahí (por ejemplo, documentos del préstamo, recibos de impuestos, etc.). \_\_\_\_\_
3.  Prueba de registro de votante de California. \_\_\_\_\_

4.  Documentos de un acuerdo legal en California (por ejemplo, licencia de matrimonio, solicitud de divorcio). \_\_\_\_\_
5.  Licencia de práctica profesional en California. \_\_\_\_\_
6.  Mudanza de efectos personales a California (por ejemplo, contrato de mudanza, boleto de avión). \_\_\_\_\_
7.  Registro de auto en California. \_\_\_\_\_
8.  Documentos de evidencia de California como estado de record de vivienda militar (por ejemplo, DD214). \_\_\_\_\_
9.  Registro en el Servicio Selectivo con dirección permanente en California. \_\_\_\_\_
10.  Licencia de manejar de California (La ley del estado exige que el residente obtenga una licencia de manejar de California dentro de 10 días después de haber establecido residencia) o documentación del Departamento de Motores y Vehículos emitiendo licencia de manejar de California con fecha y validez. \_\_\_\_\_

**GRUPO B** (se requieren un mínimo de dos artículos)

1.  Formulario de impuestos federales, forma 1040, 1040A, o 1040EZ del año anterior con dirección de California y/o formas W-2 del año anterior con dirección de California y lugar de empleo. (No se aceptan formularios W2 y contraseña de cheque de pago). **Este artículo no cuenta si el estudiante tiene el artículo 1 del Grupo A.** \_\_\_\_\_
2.  Contrato de arrendamiento firmado y fechado por lo menos un año antes de la determinación de residencia (no se acepta contrato mensual de renta). \_\_\_\_\_
3.  Cuenta de cheques o ahorros, en efecto por un año de la fecha de determinación de residencia, o cuenta cerrada pero mostrando continuidad razonable dentro de un año de fecha de determinación de residencia. El estudiante deberá ser el dueño principal de la cuenta.  
\_\_\_\_\_
4.  Documentación de miembro residente activo en una organización profesional, de servicio o social de California (no se acepta organización escolar). \_\_\_\_\_
5.  Tarjeta de identificación de California. **Este artículo no cuenta si el estudiante tiene el artículo 2 en el Grupo B.** \_\_\_\_\_
6.  Documentación de acuerdos de crédito con negocios en California (por ejemplo, cuentas de pagos, cuentas de tarjetas de crédito con dirección de California, acuerdos de compra).  
\_\_\_\_\_
7.  Cuentas de servicios públicos (por ejemplo, agua, gas, luz, teléfono). \_\_\_\_\_

- 8.  Licencia de caza o pesca. \_\_\_\_\_
- 9.  Documentos del estudiante como residente de California que ha recibido rehabilitación, desempleo, asistencia social (welfare) o cualquier otro servicio del Estado (por ejemplo, servicios, acuerdos, o certificación de una agencia recibidos por el estudiante.)  
\_\_\_\_\_
- 10.  Servicio como miembro de un jurado de California. \_\_\_\_\_
- 11.  Recibos oficiales de renta o cheques cancelados verificando pago de renta. **Este artículo no cuenta si el estudiante tiene el artículo 3 del Grupo B.** \_\_\_\_\_
- 12.  Declaración jurada del dueño de apartamentos verificando tiempo de renta. **Este artículo no cuenta si el estudiante tiene el artículo 3 en el Grupo B.** \_\_\_\_\_
- 13.  Cuenta corriente o de ahorros activa o inactiva en la cual el estudiante es socio con su padre o madre o tutor. **Este artículo no cuenta si el estudiante tiene el artículo 4 en el Grupo B.** \_\_\_\_\_
- 14.  Tarjeta de una biblioteca pública (tarjeta de biblioteca escolar no es aceptable).  
\_\_\_\_\_
- 15.  Copia oficial de grados de una escuela secundaria, colegio o Universidad de California.  
\_\_\_\_\_

---

**Para uso de la oficina únicamente**

- Residente**                       **No-Residente**       **Referido al Secretario General (explique la razón abajo)**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del empleado de registros \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_